

**Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Puebla, para que, en el ámbito de sus atribuciones, haga público por medio de un boletín los hallazgos realizados por la denuncia de diversos padres de familia de la Escuela Primaria Juan N. Méndez, ubicada en la Sierra Norte de Puebla quienes señalan directamente al Presidente Municipal de Zapotitlán de Méndez, Emiliano Vázquez Bonilla, de haber realizado detonaciones de arma de fuego mientras se encontraba en presunto estado de ebriedad.**

El suscrito Carlos Alberto Evangelista Aniceto, Diputado integrante del Grupo Legislativo del Partido Morena, de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 primer párrafo, fracción XX, 44 primer párrafo, fracción II, 134, 135, 147 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 primer párrafo fracción VI y 146 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado el presente Punto de Acuerdo, conforme a los siguientes:

## **ANTECEDENTES**

El día jueves, 19 de enero de 2023, trascendió el reporte por diversos medios de comunicación locales y nacionales, y periodistas que establecían que padres de familia de la Escuela Primaria Juan N. Méndez, señalaban al Presidente Municipal de Zapotitlán de Méndez, Emiliano Vázquez Bonilla, de haber realizado detonaciones de arma de fuego desde un predio cercano a las instalaciones escolares, poniendo en peligro a alumnos, administrativos, docentes y padres de familia que se encontraban en dicha institución educativa<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Datos consultados en los sitios oficiales de noticias de internet:

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2023/1/20/por-borracho-acusan-alcalde-de-balacear-una-primaria-en-puebla-746690.html>

<https://www.youtube.com/watch?v=56zjd0msiFE>

Al respecto, y con fecha 21 de enero de 2023, la cuenta oficial en la red social de Facebook publicaba un comunicado en el que se deslindaba del hecho, y en el que aseguraron que la Fiscalía General del Estado había llevado a cabo las diligencias correspondientes, sin que esta encontrara los indicios denunciados<sup>2</sup>.

Cabe señalar, que el presidente municipal ya ha sido señalado anteriormente por conductas reprobables que no están a la altura del cargo que ostenta, ni de los habitantes del municipio de Zapotitlán de Méndez, por lo que cabe la duda razonable de sus gobernados, y la sociedad en general para que se emita un comunicado oficial de la dependencia competente.

## CONSIDERACIONES

Desde agosto de 2019, y hasta junio de 2022 se habían recibido 337 denuncias contra expresidentes municipales, y presidentes municipales en funciones por delitos de abuso de autoridad, peculado, ejercicio indebido o abandono de funciones públicas, falsedad de declaraciones y daño en propiedad ajena.

La situación llegó a ser tal, que se presentaban hasta 5 denuncias por mes contra presidentes municipales, contrastando que sólo 4 ediles han sido vinculados a proceso, y encarcelados, muy por debajo del total señalado.

Debido a la gravedad, y consecuente trascendencia, el finado gobernador, Miguel Barbosa Huerta llamó a las y los presidentes municipales a encabezar administraciones eficientes, eficaces y honradas, así como a involucrarse más en los temas de seguridad pública de sus comunidades, y en caso de existir irregularidades, serían detectadas por

---

<https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/estado/edil-de-zapotitlan-de-mendez-el-dia-que-dispararon-contr-escuela-yo-iba-manejando-9513740.html>

<https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/estado/edil-de-zapotitlan-de-mendez-el-dia-que-dispararon-contr-escuela-yo-iba-manejando-9513740.html>

<https://24horaspuebla.com/2023/01/24/sera-1111/>

<sup>2</sup> Datos obtenidos de la cuenta oficial de Facebook del Ayuntamiento de Zapotitlán de Méndez, disponible en el vínculo: <https://web.facebook.com/photo?fbid=202819872316176&set=a.177283611536469>

las contralorías municipales o en su caso por la Auditoría Superior del Estado. Por último, enfatizó que no existen, ni existirían pactos de impunidad.

Por lo que, en los señalamientos realizados al Presidente Municipal de Zapotitlán de Méndez, es prudente y necesario exponer las investigaciones realizadas y sus respectivos hallazgos, con el ánimo de combatir la mala percepción de los servidores públicos, y en su caso, hacer valer las leyes, y actuar en consecuencia.

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Puebla, para que, en el ámbito de sus atribuciones, haga público por medio de un boletín los hallazgos realizados por la denuncia de diversos padres de familia de la Escuela Primaria Juan N. Méndez, ubicada en la Sierra Norte de Puebla quienes señalan directamente al Presidente Municipal de Zapotitlán de Méndez, Emiliano Vázquez Bonilla, de haber realizado detonaciones de arma de fuego mientras se encontraba en presunto estado de ebriedad.

### **A T E N T A M E N T E**

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA**

**A 25 DE ENERO DE 2023**

**DIP. CARLOS ALBERTO EVANGELISTA ANICETO**

**INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA**